



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 194-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, **27 de setiembre de 2024.**

VISTO: Oficio Circular N°0004-2024-EF/54.05 del 02 de julio de 2024, emitido por la Dirección General de Abastecimiento, Memorando N°011-2024-UNIA-DGA-UL del 26 de agosto de 2024, emitido por la Unidad de Abastecimiento de la UNIA, Informe N°042-2024/UNIA-ABAST/DGA-PATR, elaborado por la unidad de Unidad de Patrimonio, Informe N°553-2024-UNIA-DGA/UL del 04 de setiembre de 2024, elaborado por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución Rectoral N°210-2024-UNIA-R, de fecha 16 de setiembre de 2024, el Rector encarga al C.P.C. Luis Alberto Urrea La Torre las funciones como Director General de Administración (e) de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; y, con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración, a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: **"Representar a la Entidad ante cualquier tipo de autoridades y/o dependencias administrativas para iniciar y proseguir procedimientos, formalizar solicitudes y/o presentar escritos de carácter administrativos..."**;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1439 se establece los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interpetiva, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, el Artículo 21° del Decreto supremo N°217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, señala que los bienes son materia de verificación por parte de las entidades mediante su inventario; el cual consiste en corroborar su existencia, estado de conservación, cuando corresponda de acuerdo a la naturaleza de los bienes, y en actualizar los datos de su registro a una determinada fecha, con el fin de conciliar dicho resultado con el registro contable, determinar las diferencias que pudieran existir, y efectuar el saneamiento, de corresponder, durante el año fiscal de presentación del inventario;

Que, el artículo 43°, numeral 43.1 de la Directiva N°0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles" aprobado mediante Resolución Directoral N°0011-2021-EF/54.01, establece que el inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente los bienes muebles con que cuenta cada



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 194-2024-UNIA-DGA

almacén a una determinada fecha, con el fin de contrastar las existencias en el almacén, sus cantidades y características con lo que figura en el sistema informático de soporte a la gestión del almacenamiento y distribución o cualquier otro medio físico con el que cuente, que permita la consulta del stock actual; así como, identificar las diferencias que pudieran existir y proceder con el saneamiento administrativo que corresponda;

Que, mediante el Oficio Circular N°0004-2024-EF/54.05, de fecha 02 de julio de 2024 la Dirección General de Abastecimiento que en atención a la novena disposición complementaria final de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, las Entidades deben de realizar y registrar el inventario de Bienes Patrimoniales correspondiente al año 2024, cuando: "(...) b) *Habiendo cumplido con presentar el Inventario de Bienes Muebles patrimoniales correspondiente al año 2023 hasta el 15 de marzo de 2024, consignen diferencias en su conciliación patrimonio contable, como resultado del inventario*" esta Dirección General verifico del Modulo Muebles del SINABIP, que la entidad, si bien cumplió con la presentación del inventario de Bienes Muebles Patrimoniales dentro del plazo establecido; no obstante, presentan diferencias en su conciliación patrimonio-contable, por lo tanto se encuentran obligadas a realizar el procedimiento de inventario de Bienes Muebles Patrimoniales correspondiente al año 2024 y a cumplir con su registro en el SINABIP hasta el 15 de marzo de 2025;

Que, con Memorando N°011-2024-UNIA-DGA-UL, de fecha 26 de agosto de 2024 la Unidad de Abastecimiento hace extensivo el Oficio Circular de la Dirección General de Abastecimiento a la Unidad de Patrimonio con el fin de dar cumplimiento a los literales a y b de la novena disposición final de la directiva N°0006-2021-EF/54.01;

Que, a través del Informe N°042-2024-ABAS/DGA-PATR, de fecha 02 de Setiembre de 2024 la Unidad de Patrimonio solicita la Conformación de la Comisión de Inventario 2024, donde se acordara la realización del inventario 2024 y la conciliación Patrimonial y contable al cierre de la presentación el 15 de marzo de 2024;

Que, mediante Informe N°553-2024-UNIA/DGA/UL, de fecha 04 de Setiembre de 2024 la Unidad de Abastecimiento hace de conocimiento a la Dirección General de Administración, lo mencionado líneas arriba por la Unidad de Patrimonio, para realizar las acciones administrativas correspondientes con la finalidad de aprobar mediante Acto Resolutivo la conformación de la Comisión de Inventario 2024 y realizar juntamente la Conciliación patrimonial-contable de la entidad;

Que, el artículo 44°, numeral 44.2 de la referida Directiva N°004-2021-EF/54.01, señala que la Oficina General de Administración-OGA o quien haga de sus veces, mediante resolución, constituye la Comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de Inventario de Bienes Muebles en el Almacén. Dicha Comisión es la misma que se conforma para el inventario anual de bienes muebles patrimoniales u otros bienes, la cual puede contar con un equipo de verificadores, de considerarlo necesario;

Que, conforme al artículo 32°, numeral 32.1 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N°006-2021-EF/54.01 de fecha 23 de diciembre de 2021, la Comisión de Inventario estará conformada por un (01) representante de la Oficina General de Administración, quien la presidirá, un (01) representante de la Oficina de Contabilidad, o quien haga sus veces y un (01) representante de la Oficina de Abastecimiento, o quien haga sus veces;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 - Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO;





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 194-2024-UNIA-DGA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR la Comisión de Inventario encargada de conducir el proceso de toma de inventario de Bienes Muebles de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, correspondiente al año 2024, la misma que estará conformada por los siguientes miembros:

CARGO		ROL
1	Director General de Administración	Presidente
2	Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Miembro
3	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Miembro
4	Jefe de la Unidad de Patrimonio	Facilitador

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la comisión de Inventario solicite al Órgano de Control Institucional la acreditación de un representante quien, de ser el caso, participará en el proceso de toma de Inventario de bienes muebles de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, correspondiente al año 2024, en calidad de observador.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la presentación de la presente, en la Resolución y de los avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos establecidos conforme a ley

ARTÍCULO CUARTO. - HACER DE CONOCIMIENTO, este acto resolutorio, a los integrantes de la Comisión de Inventario detallados en el artículo 1º de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

CPC. Luis Alberto Urrea La Torre
Director General de Administración (e)

C.c.
♦ Abastecimiento
♦ Contabilidad
♦ Patrimonio
♦ OCI
♦ Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**UNIDAD DE
ABASTECIMIENTO**

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

INFORME N° 553-2024- UNIA/DGA/UL

A : DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : Lic. Adm ARISTIDES DEL AGUILA PEREZ
Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNIA

ASUNTO : SOBRE CONFORMACION DE COMISION DE INVETARIO 2024

REF : a) INFORME N°42-2024/UNIA-ABAST/DGA-PATR
b) MEMORANDO N°011-2024-UNIA-DGA/UL
c) OFICIO CURRICULAR N°004-2024-EF/54.05

FECHA : Yarinacocha, 04 de setiembre del 2024.



Es grato dirigirme a Ud y en atención al documento de referencia a), mediante el cual el jefe de la unidad de patrimonio, informa que en atención a la **OFICIO CURRICULAR N°004-2024-EF/54.05** solicitará la conformación de la comisión de inventario 2024, a fin de realizar la conciliación patrimonial contable, al cierre de la presentación del 15 de marzo del 2025:

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Lic. Adm. ARISTIDES DEL AGUILA PEREZ
Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNIA

C.c.
Archivo,
Sec.Log

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO

PASE A: TESSY
PARA: CONFORMACION
COMITE
FECHA: _____ FIRMA: _____



La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

INFORME N° 042-2024/UNIA-ABAST/DGA-PATR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UCAYALI UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
12 SEP 2024	
5094	
FIRMA:	HORA: 10:00

A : Lic. Adm. ARISTIDES DEL AGUILA PEREZ
Jefe De La Unidad De Abastecimiento UNIA

Asunto : CONCILIACION Y PRESENTACION DEL INVENTARIO 2024

Referencia : MEMORANDO N° 011-2024-UNIA-DGA-UL
OFICIO CIRCULAR N° 0004-2024-EF/54.05

Fecha : Yarinacocha, 02 de Setiembre del 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, así mismo poner en conocimiento que la Unidad de Patrimonio presento el inventario 2023 referente al documento si existe diferencias de Conciliación Patrimonial y Contable, es porque se estaba haciendo un trabajo del sinceramiento contable.

Por lo tanto, La Unidad de Patrimonio solicitara la conformación de la Comisión de Inventario 2024, para acordar en comisión que se haga el inventario 2024 y hacer la respectiva Conciliación Patrimonial y Contable al cierre de la presentación del 15 de marzo 2025.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, me suscribo de usted.

Atentamente


CPC. ORLANDO A. YACTAYO VARGAS
Jefe (e) de la Unidad de Patrimonio

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
PROVEIDO	
PASE:	ANTUANC TRAMITE
FECHA:	02-09-2024
FIRMA:	



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**UNIDAD DE
LOGISTICA**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROCIAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Yarinacocha, 26 de agosto del 2024

MEMORANDO N°011-2024-UNIA-DGA-UL

A : C.P.C Orlando A. Yactayo Vargas
Jefe de la Unidad de Patrimonio-UNIA.

DE : Lic. Adm ARISTIDES DEL AGUILA PEREZ
Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNIA

Asunto. : DAR CUMPLIMIENTO

REF : OFICIO CIRCULAR N°0004-2024-EF/54.50

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
C.P.C. ORLANDO A. YACTAYO VARGAS
Jefe (e) de la Unidad de Patrimonio

26/08/24

2-3384

Por medio de este presente, se hace extensivo el **OFICIO CIRCULAR N°0004-2024-EF/54.50** de la Dirección General de Abastecimiento, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Novena Disposición Complementaria Final de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 en cuanto a los literales a y b, para su informe respectivo.

Sin otro particular, me suscribo de Usted. No sin antes agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Lic. Adm. ARISTIDES DEL AGUILA PEREZ
Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNIA

C.c.
Archivo.
Sec. Log



firmado digitalmente por
ALAZAR LA ROSA
Jard Eduardo FAU
0131370645 soft
echa: 03/07/2024
8:13:58 COT



Ministerio de
Economía
y Finanzas

Firmado Digitalmente por
VIZCARRA LLANOS Luis
Mijail FAU 20131370645
soft
Fecha: 04/07/2024 16:45:31
COT
Motivo: Firma Digital



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General de
Abastecimiento

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

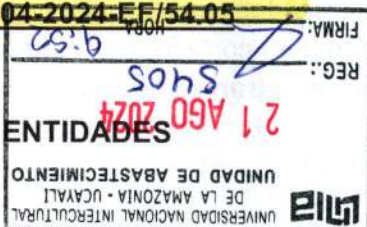
Lima, 02 de julio del 2024

OFICIO CIRCULAR N° 0004-2024-EF/54.05

Señor(a)

ANEXO DE LISTADO DE ENTIDADES

Presente. -



Asunto : Entidades obligadas a la presentación de inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2024

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de manifestarles que la Dirección General de Abastecimiento (DGA) es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), el cual tiene por finalidad establecer, entre otros, los principios, definiciones, procedimientos del mencionado Sistema, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz.

Es de indicar que, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA"¹, constituye el marco normativo vigente para la gestión de los bienes muebles patrimoniales, estando el procedimiento de inventario, comprendido en dicha gestión.

Al respecto, de conformidad con lo previsto en la Novena Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, las Entidades deben de realizar y registrar el inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2024, cuando:

- Hasta el 15 de marzo de 2024 no cumplieron con presentar el inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente a través del Módulo de Bienes Muebles del SINABIP.
- Habiendo cumplido con presentar el inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2023 hasta el 15 de marzo de 2024, consignen diferencias en su conciliación patrimonio - contable, como resultado del inventario.

En atención a lo indicado, la Dirección de Bienes Muebles de esta Dirección General verificó del Módulo Muebles del SINABIP, que sus representadas se encuentran en el

¹ Aprobada por la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, modificada por Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 y Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General de
Abastecimiento

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

supuesto señalado en el literal b) del párrafo precedente, toda vez que si bien cumplieron con la presentación del inventario de bienes muebles patrimoniales dentro del plazo establecido en el literal a) del párrafo precedente; no obstante, presentan diferencias en su conciliación patrimonio-contable de acuerdo con lo señalado en el Acta de Conciliación. Por tanto, **se encuentran obligadas** a realizar el procedimiento de inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2024 y a cumplir con su registro en el SINABIP hasta el 15 de marzo del 2025.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS

Director General

Dirección General de Abastecimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

FECHA:

FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
OFICINA DE RECTORADO
PROVEIDO

PASE A:

PARA:

FECHA:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
PROVEIDO

PASE:

FECHA:

FIRMA



ANEXO OFICIO CIRCULAR N° 0004-2024-EF/54.05

Item	Señor (a)	NOMBRES Y APELLIDOS	Cargo	ENTIDAD	DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	EJECUTORA	RUC
1	Sr(a)	GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	Calle Echenique N° 360	IQUITOS	MAYNAS	LORETO	301422	20103845590
2	Señor(a)	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ	RECTOR(A)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Calle Juan XXIII N° 391 Lambayeque	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	101	20105688875
3	Sr(a)	JOSE DANIEL SABOYA MAYANCHI	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA	Calle Manuel Pacaya N° 381	NAUTA	LORETO	LORETO	301445	20116067847
4	Señor(a)	JUAN CARLOS LINARES CAMA	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	Plaza Principal de Cayma N°408	CAYMA	AREQUIPA	AREQUIPA	300333	20121103754
5	Señor(a)	JOSE MANUEL QUISPE GARCIA	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	Calle Augusto Tamayo N° 180	SAN ISIDRO	LIMA	LIMA	301280	20130534211
6	Señor(a)	JULIO VARGAS PINA	SECRETARIO GENERAL	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	Av. Santa Cruz N° 315, Urb. Miraflores	MIRAFLORES	LIMA	LIMA	1274	20131016396
7	Señor(a)	ROSAURA MARIELA DE GREGORIO LUZA DE PERALES	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	Av. Salaverry N° 655 6to. piso	JESUS MARIA	LIMA	LIMA	154	20131024414
8	Señor(a)	LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO	SUPERINTENDENTE NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT	Av. Garcilaso de la Vega N° 1472	LIMA	LIMA	LIMA	1273	20131312955
9	Señor(a)	CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ OTERO	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	Av. Sunset N° 1141	PUNTA HERMOSA	LIMA	LIMA	301275	20131366451
10	Señor(a)	EULOGIO HUYHUA CCACCYA	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA	Av. San José y Los Calamares S/N	PUNTA NEGRA	LIMA	LIMA	301276	20131366532
11	Señor(a)	NESTOR EVADIO DE LA ROSA VILLEGAS	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC	Plaza de Armas S/N	RIMAC	LIMA	LIMA	301277	20131366613
12	Señor(a)	RENNAN SAMUEL ESPINOZA ROSALES	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	Calle 9 de junio N° 100	PUENTE PIEDRA	LIMA	LIMA	301274	20131366702
13	Sr(a)	CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	Jr. Bolognesi N° 275	SANTIAGO DE SURCO	LIMA	LIMA	301289	20131367423
14	Señor(a)	GIULIANA MARIA HORNA PADRÓN	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA	Av. de la Peruanidad S/N, Edificio Quiliones, Piso 10	JESUS MARIA	LIMA	LIMA	468	20131367938
15	Señor(a)	EDWIN GONZALO VASQUEZ SANCHEZ	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	Av. Iquitos N° 500	LA VICTORIA	LIMA	LIMA	301284	20131368071
16	Sr(a)	PABLO MENDOZA CUEVA	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYILLO	Av. Tupac Amaru N° 1733	CARABAYILLO	LIMA	LIMA	301255	20131368314
17	Sr(a)	LUIS FELIPE DE LA MATA MARTINEZ	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	Av. Arica N° 500	BREÑA	LIMA	LIMA	301254	20131368586
18	Señor(a)	LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI	GERENTE GENERAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPE	Jr. Carabaya N° 456	LIMA	LIMA	LIMA	17	20131370050
19	Señor(a)	ALBINA ESPINOZA PONTE	SECRETARIO GENERAL	MINISTERIO DE EDUCACION	Calle El Comercio N° 193	SAN BORJA	LIMA	LIMA	79	20131370998
20	Señor(a)	OSWALDO HERNAN VARGAS QUELLAR	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO	Jr. Trujillo Sur N° 496	LURIGANCHO	LIMA	LIMA	301267	20131371455
21	Sr(a)	EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	Av. Federico Gallese N° 370 - San Miguel	SAN MIGUEL	LIMA	LIMA	301285	20131372184
22	Señor(a)	JOSÉ ERNESTO VIDAL FERNÁNDEZ	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MINISTERIO DE SALUD	Av. Salaverry N° 801	JESUS MARIA	LIMA	LIMA	117	20131373237
23	Sr(a)	JUAN RAUL MARTICORENA PEREZ	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	Jr. Grau N° 319	LURIN	LIMA	LIMA	301268	20131376767
24	Sr(a)	FRANCIS JAMES ALLISON OYAGUE	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	Av. Brasil N° 3501	MAGDALENA DEL MAR	LIMA	LIMA	301269	20131376848
25	Señor(a)	JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Jr. Lampa N° 545 2do. piso	LIMA	LIMA	LIMA	45	20131380101
26	Señor(a)	CESAR AUGUSTO DAMAS LAURENTE	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	Av. Huancavelica N° 606	CHILCA	HUANCAYO	JUNIN	301007	20133696651
27	Sr(a)	INET CARMELA NOVIO IBERICO DE BLANCO	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	Av. Alejandro Bertello S/N	SANTA ROSA	LIMA	LIMA	301288	20135890112
28	Señor(a)	LIVIA GLADYS MARINO VARGAS	DIRECTORA GENERAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA MONTERICO	Carretera Panamericana Sur K. 8.5	SANTIAGO DE SURCO	LIMA	LIMA	77	20138021140
29	Señor(a)	RAÚL HINOSTROZA CASTILLO	DIRECTOR GENERAL	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO UL	Av. República de Panamá N° 6335 Urb. San Antonio	MIRAFLORES	LIMA	LIMA	146	20138100015

ANEXO OFICIO CIRCULAR N° 0004-2024-EF/54.05

Item	Señor(a)	NOMBRES Y APELLIDOS	Cargo	ENTIDAD	DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	EJECUTORA	RUC
31	Señor(a)	SANTIAGO YURI CANO LA ROSA	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA-HUACHO	Calle Colon N° 150	HUACHO	HUAURA	LIMA	301371	20141418557
32	Señor(a)	SANTOS MELQUIADEZ RUIZ GUERRA	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION	Jr. Ramón Castilla N° 564	HUAMACHUCO	SANCHEZ CARRION	LA LIBERTAD	301189	20141897935
33	Señor(a)	LUIS EMILIO UENO SAMANAMUD	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	Jr. Zavala N° 500	BARRANCA	BARRANCA	LIMA	301284	20142701597
34	Señor(a)	CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	Plaza Independencia S/N	HUARMEY	HUARMEY	ANCASH	300166	20142747155
35	Señor(a)	JHON ATOCCSA MORALES	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO	Jr. Ayacucho N° 136	PUQUIO	LUCANAS PUQUIO	AYACUCHO	300479	20143062297
36	Señor(a)	JUAN CARLOS ARANGO CLAUDIO	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	Portal Municipal N° 44	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	300440	20143137296
37	Señor(a)	NESTOR NAUPA MORALES	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA	Plaza Principal de San José de Secze N° 290	SANTILLANA	HUANTA	AYACUCHO	300469	20143157483
38	Señor(a)	PEDRO NESTOR PARDO PALOMINO	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA SAN FRANCISCO	Av. Huanta S/N	AYNA	LA MAR	AYACUCHO	300473	20143159001
39	Señor(a)	TEOFILO NUÑEZ ACHALLMA	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	Plaza Principal N° 12	CANGALLO	CANGALLO	AYACUCHO	300454	20143166717
40	Señor(a)	REBER JOAQUIN RAMIREZ GAMARRA	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	Av. Alameda de los Incas S/N	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	300549	20143623042
41	Señor(a)	JAIME MANTILLA SILVA	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE B. DEL INCA	Av. Atahualpa S/N	LOS BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	300556	20143625681
42	Señor(a)	JOSE CARLOS QUIROZ CALDERON	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	Jr. Bolognesi N° 407	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CAJAMARCA	300649	20143625843
43	Sr(a)	RUPERT LIMACO AVENDAÑO	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA	Plaza Principal S/N	QUINUA	HUAMANGA	AYACUCHO	300447	20143629679
44	Señor(a)	ULISES FELIPE HUAMAN FLORES	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO	JR. CANGALLO NRO. 101 (CALLE PRINCIPAL)	CARMEN ALTO	HUAMANGA	AYACUCHO	300443	20143659233
45	Señor(a)	ALFONZO HUAMAN FLORES	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBILLO	PZA PLAZA PRINCIPAL NRO. S/N	TAMBILLO	HUAMANGA	AYACUCHO	300452	20143659829
46	Sr(a)	TITO LOPEZ MANTILLA	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE TIGLLAS	Plaza Principal S/N	SAN JOSE DE TIGLLAS	HUAMANGA	AYACUCHO	300448	20143661483
47	Sr(a)	FAUSTINO FLORES MENESES	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	Plaza Principal S/N	VINCHOS	HUAMANGA	AYACUCHO	300453	20143671527
48	Señor(a)	FELIX DASIO AYALA PERALTA	DIRECTOR GENERAL	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	Jr. Santa Rosa N° 941	LIMA	LIMA	LIMA	127	20144329148
49	Sr(a)	WILDER NILSON ESPINOZA ROJAS	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIPAN	Jr. San Antonio S/N	RIPAN	DOS DE MAYO	HUANUCO	300908	20144801459
50	Sr(a)	JORGE ADUVIRI ORDOÑEZ	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO	Pza. de Armas N° 135	CAPAZO	EL COLLAO	PUNO	301641	20145483353
51	Señor(a)	MICHAEL PALACIOS RAMOS	SECRETARIO GENERAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	Av. Mariscal Castilla N° 3909	HUANCAYO	HUANCAYO	JUNIN	95	20145561095
52	Señor(a)	ROLANDO OSCAR SALAZAR CORDOVA	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION DE JUNIN	Pje. Las Flores S/N, Urbanización San Isidro	HUANCAYO	HUANCAYO	JUNIN	819	20145561842
53	Señor(a)	ROSELL NILVER MAMANI HANCCO	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR	Jr. Tacna N° 562	AYAVIRI	MELGAR	PUNO	301663	20145614121
54	Sr(a)	LUIS REMIGIO GARCIA	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS	Jr. Bolognesi S/N	CHUQUIS	DOS DE MAYO	HUANUCO	300904	20145883378
55	Señor(a)	GREGORIO ZEVALLOS REYES	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIVILLA	Jr. Marañón N° 101 - Plaza de Armas	QUIVILLA	DOS DE MAYO	HUANUCO	300907	20145883530
56	Señor(a)	JUAN ANTONIO JARA GALLARDO	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	Jr. General Prado N° 750	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	300885	20146008845
57	Señor(a)	ROGER HIDALGO PANDURO	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	Jr. Huallaga N° 300	AMARILIS	HUANUCO	HUANUCO	300886	20146009060
58	Señor(a)	RENAN RÍOS VILLAGOMEZ	DIRECTOR EJECUTIVO	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN	Jr. Hermilio Valdizán N° 950	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	812	20146038329
59	Señor(a)	ROLLIN A. CRUZ MALPARTIDA	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD	DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO	Jr. Damaso Beraún N° 1017	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	810	20146045881
60	Señor(a)	MARIO TORRES VASQUEZ	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMATA	Av. Lima Norte N° 245	POMATA	CHUCUITO	PUNO	301638	20146266208
61	Sr(a)	PERCY ICHPAS VARGAS	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI	Jr. 20 de Enero S/N - Plaza Principal	YAUJI	YAUJI	JUNIN	301117	20146513173
62	Señor(a)	LUIS ARMANDO ORIHUELA LAZO	DIRECTOR	HOSPITAL EL CARMEN	Jr. Puno N° 911	HUANUCO	HUANUCO	JUNIN	825	20146536787

ANEXO OFICIO CIRCULAR N° 0004-2024-EF/54.05

Item	Señor (a)	NOMBRES Y APELLIDOS	Cargo	ENTIDAD	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	EJECUTORA	RUC
852	Señor(a)	TONY VILCHEZ YARIHUAMAN	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO	Jr. Manuel Gonzales Prada N° 325	JESUS NAZARENO	HUAMANGA	AYACUCHO	772	20365228109
853	Señor(a)	DANILO VALENZA CALVO	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL AGRARIA APURIMAC	Jr. Apurimac N° 107	ABANCAY	ABANCAY	APURIMAC	749	20365993671
854	Sr(a)	Henry Hurtado Nuñez	Director	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE ANDAHUAYLAS	Jr. Alfonso Ugarte N° 328, Urb. Andahuaylas	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	APURIMAC	754	20366083406
855	Señor(a)	PEDRO ALEJANDRO CRUZADO PUENTE	DIRECTOR	DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO	Jr. Benjamín Dublé N° 458	CUTERVO	CUTERVO	CAJAMARCA	787	20368945715
856	Señor(a)	MARIO ESPINOZA SEMPETEGUI	GERENTE SUB REGIONAL	GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA	Jr. Sagrado Corazón de Jesús N° 620	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	776	20368999726
857	Señor(a)	MARINA VICTORIA ANCALLE TICOMA	DIRECTORA REGIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA	Av. Siglo XX S/N	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	23	20370188131
858	Señor(a)	JOSE ENRIQUE CABRERA GARCIA	JEFE	PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	Calle El Comercio N° 193	SAN BORJA	LIMA	LIMA	81	20380795907
859	Señor(a)	BENITO CABRERA QUISPE	DIRECTOR	ESCUELA NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL PNP	Av. Guardia Civil S/N	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	43	20381959987
860	Señor(a)	ROGER PÉREZ FIGUEROA	DIRECTOR	VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA LIMA	Av. España N° 450	LIMA	LIMA	LIMA	33	20383430250
861	Señor(a)	LUIS SACARIAS NUÑEZ TERÁN	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL AGRARIA AMAZONAS	Jr. Ortiz Amela N° 1270	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	722	20392293311
862	Sr(a)	SEGUNDO MEJIA SANCHEZ	Gerente Sub Regional	GERENCIA SUBREGIONAL BAGUA	JR. SARGENTO LORES NRO. C-11 (GERENCIA SUB REGIONAL ESPALDA TERMINAL)	BAGUA	BAGUA	AMAZONAS	000953	20392298895
863	Señor(a)	JORGE TORREJON VILLEGAS	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AMAZONAS	Jr. Libertad S/N km 01	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	723	20392327747
864	Señor(a)	MANUEL GAMBINI RUPAY	GOBERNADOR REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	Antonio Raymond 220 Pucallpa, Coronel Portillo, Ucayali - Perú	CALLARIA	CORONEL PORTILLO	UCAYALI	942	20393066386
865	Señor(a)	DEMETRIO TERCERO RENGIFO RAMIREZ	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Jr. 2 de Mayo N° 111	CALLARIA	CALLARIA	UCAYALI	1173	20393125498
866	Señor(a)	PATRICK JORDAN PANTOJA VARGAS	DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECCION DE RED DE SALUD N°3 ATALAYA	Jr. Hildebrando Fuentes N° 360	RAYMONDI	ATALAYA	UCAYALI	1175	20393127431
867	Sr(a)	DR. ROGER RAMOS REYMUNDO	Secretario General	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	Carretera San José Km. 0.5	YARINACOCOA	CORONEL PORTILLO	UCAYALI	1200	20393146657
868	Sr(a)	LUCI ZAMBRANO MELENDEZ	Directora	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PADRE ABAD	Av. Simon Bolívar N° 344 Aguaytía	PADRE ABAD	PADRE ABAD	UCAYALI	1509	20393228928
869	Sr(a)	OSCAR OMAR TUANAMA PLAZA	Director	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PURUS	Av. Purus S/N	PURUS	PURUS	UCAYALI	1506	20393567750
870	Sr(a)	ESCAJADILLO LLONTOP ORESTERES PAUL	Gerente Regional	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LAMBAYEQUE	Av. Arequipa N° 138, Urb. Los Libertadores	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	856	20396088127
871	Sr(a)	ELIAS SANTIAGO ACOSTA CALVO	Director	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL BOLIVAR	Jr. Bolognesi N° 406	BOLIVAR	BOLIVAR	LA LIBERTAD	843	20397775683
872	Sr(a)	KARLA MARIA HINOSTROZA LA TORRE	Gerente General	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA-TRUJILLO	JR. BOLIVAR NRO. 538 CERCADO	TRUJILLO	TRUJILLO	LA LIBERTAD	500236	20397808522
873	Señor(a)	MARCO ANTONIO CUELLAR VASQUEZ	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	Calle Humboldt N° A-9, Urb. Bancopata	CUSCO	CUSCO	CUSCO	22	20399848382
874	Señor(a)	EUFEMIA RODRIGUEZ LOAIZA	DIRECTORA REGIONAL	DIRECCION REGIONAL CENTRO HUANCAYO - INPE	Jr. Cuzco N° 490	HUANCAYO	HUANCAYO	JUNIN	21	20401384040
875	Señor(a)	WILSON RICARDO QUEVEDO ORTIZ	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION SAN MARTIN	Jr. Varacadillo N° 237	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN	926	20404224809
876	Sr(a)	Jorge Danny Sandoval Ruiz	Director	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE LA PROVINCIA DE TOCACHES	Jr. San Martín N° 331	TOCACHES	TOCACHES	SAN MARTIN	929	20404478114
877	Señor(a)	VIDAL MOISES CHOQUE ALEJO	DIRECTOR	REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	Jr. Bolognesi S/N	HUANCANE	HUANCANE	PUNO	1004	20405600847
878	Señor(a)	WILFREDO CHURA ALEJO	DIRECTOR	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE SAN ANTONIO DE PUTINA	Jr. Melgar N° 145	PUTINA	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUNO	1005	20405631211
879	Señor(a)	JOSE GABRIEL VIZCARRA FAJARDO	DIRECTOR	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CHUCUITO	Jr. 14 de Setiembre N° 229	JULI	CHUCUITO	PUNO	1054	20406266380
881	Sr(a)	DORCA FRANCISCA RONDAN PALACIOS	Directora	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SHUAS	Jr. 09 de enero 171	SHUAS	SHUAS	ANCASH	735	20406922589
882	Señor(a)	CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO	Av. Independencia N° 604	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	771	20407307292
883	Sr(a)	JULIO SAENZ REQUENA	Director Regional	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE HUANCVELICA	Av. Ernesto Morales N° 148, Cercado	ASCENSION	HUANCVELICA	AYACUCHO	802	20407590776
884	Señor(a)	DARWIN JUAN MOSCOSO GARCIA	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA	Av. Andrés Bello Cáceres S/N	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	803	20407625235
885	Señor(a)	EDWIN A. FLORES SULCAHUAMAN	DIRECTOR	DIRECCION SUBREGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS	Av. Peru N° 920, Tejamolino	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	APURIMAC	750	20408283206
886	Señor(a)	PERCY ANTONIO ROJAS FERREYRA	GERENTE GENERAL	GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO	Av. Abelardo Quiñones Km 1.5	PUNCHANA	MAYNAS	LORETO	870	20408454299
888	Señor(a)	LEO DAN RIOS PEREZ	DIRECTOR GENERAL	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO LORETO	Calle Ricardo Palma N° 113	QUITOS	MAYNAS	LORETO	865	20408454531
889	Sr(a)	PERCY ATOCHE CANALES	Director	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ZARUMILLA	Jr. Tumbes N° 300	ZARUMILLA	ZARUMILLA	TUMBES	1403	20408351345
890	Señor(a)	CHACALTANA GUILLEN, JORGE ADEMIR	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE ICA	Calle Lambayeque N° 169	ICA	ICA	ICA	814	20409879161

ANEXO OFICIO CIRCULAR N° 0004-2024-EF/54.05

Item	Señor(a)	NOMBRES Y APELLIDOS	Cargo	ENTIDAD	DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	EJECUTORA	RUC
891	Señor(a)	GUSTAVO CÉSPEDES MARTÍNEZ	DIRECTOR REGIONAL DIRECTIVO	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA	Urb. Puente Blanco STA - Elipa A - 16, Ica	ICA	ICA	ICA	816	20410016070
892	Señor(a)	RICHARD MARTIN FERNANDO SIFUENTES SARAVIA	DIRECTOR REGIONAL DIRECTIVO	UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CHINCHA PISCO	Av. Abelardo Alva Maurtua N° 600	CHINCHA ALTA	CHINCHA	ICA	1014	20410275768
893	Señor(a)	MARITE NIEVES QUISPE CAMACHO	DIRECTORA	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHA	Av. Mariscal Benavides N° 207	CHINCHA ALTA	CHINCHA	ICA	1012	20410275649
894	Señor(a)	MARCO ANTONIO GAMARRA LA BARRERA	PRESIDENTE	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	Av. Arequipa N° 385, Urb. Santa Beatriz	LIMA	LIMA	LIMA	1008	20433270461
895	Señor(a)	SERRANO HERNANDEZ JAVIER ANTONIO	DIRECTOR	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES	Av. Luis Gonzales N° 635	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	1001	20437274518
896	Señor(a)	JORGE ORESTES QUIDA TORRES	DIRECTOR EJECUTIVO	HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS	Pje. Daniel Alcides Carrion N° 440	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	998	20437350800
897	Sr(a)	JOHN ROMAN VARGAS CAMPOS	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE	Av. Plaza Independencia N°284	CASA GRANDE	ASCOPE	LA LIBERTAD	301147	20438599194
898	Sr(a)	DAZ ABANTO ZOILA GRACIELA	Directora	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO	Av. Antonio Raimondi N° 107	SAN PEDRO DE LLOC	PACASMAYO	LA LIBERTAD	836	20438607553
899	Señor(a)	CESAR ACUÑA PERALTA	GOBERNADOR REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	Calle Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés	TRUJILLO	TRUJILLO	LA LIBERTAD	831	20440374248
900	Señor(a)	GARY FERNANDEZ PAIVA	DIRECTOR	DIRECCION SUB REGIONAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHANKA	Jr. Mazuracra S/N	ABANCAY	ABANCAY	APURIMAC	752	20443070819
901	Señor(a)	JUSTO MEDINA ARTICA	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES- HUANCAYELICA	Jr. Francisco de Argueta N° 410 Cercado	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	801	20443618415
902	Sr(a)	RAUL JUAN RODRIGUEZ PAREDES	Director Regional	DIRECCION REGIONAL AGRARIA HUANCAYELICA	Av. Augusto B. Leguia N° 171	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	800	20443619811
903	Señor(a)	VICTOR JAVIER CORRE PINO	DIRECTOR	HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAYELICA	Av. Andres Avelino Cáceres S/N	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	1000	20444054400
904	Señor(a)	MARCO ANTONIO FLORES BLAS	DIRECTOR REGIONAL	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA CASMA	Av. Magdalena Mz.B Lt. 10	CASMA	CASMA	ANCASH	1208	20445428389
905	Señor(a)	HENRY AREVALO AREVALO	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN	Jr. Gregorio Delgado N° 450	TARAPOTO	SAN MARTIN	SAN MARTIN	961	20446716035
906	Señor(a)	ESPARTACO RAINER LAVALLE TERRY	PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	Jr. General Prado N° 634	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	1707	20447362920
907	Señor(a)	DIANA CRISTINA PLEJO CARRILLO	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA	Av. Juan Velasco Alvarado N° 1650	PILLCO MARCA	HUANUCO	HUANUCO	301835	20447367727
908	Señor(a)	WASHINGTON WALTER GOYZUETA HANCCO	DIRECTOR	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ILLPA-PUNO	Rinconada Salcedo s/n Km. 22 Carretera Puno - Juliaca Paucarcolla	PUNO	PUNO	PUNO	1447	20448637663
909	Señor(a)	EDWIN ERNESTO CHAYNA GONZALES	DIRECTOR	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE LAMPA	Jr. San Roman N° 121	LAMPA	LAMPA	PUNO	1504	20448679072
910	Señor(a)	JAVIER MACHICAO CALDERON	DIRECTOR	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE MOHO	Jr. Bolognesi S/N	MOHO	MOHO	PUNO	1505	20448689973
911	Señor(a)	LUJAN OCANA MARY YSABEL	DIRECTOR	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE POMABAMBA	Jr. Moquegua S/N	POMABAMBA	POMABAMBA	ANCASH	734	20449282648
912	Señor(a)	WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ	PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	Calle Ancash S/N	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	1230	20449347448
913	Señor(a)	ABDIEL E. AREVALO SAAVEDRA	DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECCION DE RED DE SALUD ALTO AMAZONAS	José Gálvez N° 206	YURIMAGUAS	ALTO AMAZONAS	LORETO	871	20450241564
914	Sr(a)	HUAMAN ALVIS KARINA	Gerente General	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RIOJA	AV. CAMPO FERIA NRO. 168 SEC. NUEVA RIOJA	RIOJA	RIOJA	SAN MARTIN	930001	20450270661
915	Señor(a)	AYCACHI INGA LUIS ALBERTO	GERENTE GENERAL	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	Jr. Dos de Mayo N° 395	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN	930002	20450299643
916	Señor(a)	ARCHENTI RUIZ CAROLITH	GERENTE GENERAL	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANUI	JR. MARISCAL CASTILLA NRO. 489	JUANUI	MARISCAL CACERES	SAN MARTIN	930015	20450326471
917	Señor(a)	PABLO MEDINA NEGRON	DIRECTOR (E)	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA UCAYALI - CONTAMANA	Calle Buena Ventura Maquez S/N	CONTAMANA	UCAYALI	LORETO	869	20450940811
918	Señor(a)	JORGE ROJAS VENTURA	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN	Calle Miraflores S/N	BELEN	SUCRE	LORETO	301432	20451140544
919	Señor(a)	SANTOS ALEJANDRO BARRIENTOS VALDEZ	DIRECTOR EJECUTIVO	SALUD CENTRO AYACUCHO	Jr. 17 de Diciembre S/N	CANGALLO	CANGALLO	AYACUCHO	1045	20452308992
920	Señor(a)	ROLANDO LEON LANDA	DIRECTOR	UNIDAD EJECUTORA EDUCACION CENTRO AYACUCHO	Pza. Principal S/N	CANGALLO	CANGALLO	AYACUCHO	1042	20452309288
921	Señor(a)	BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO	DIRECTOR	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PARINACOCCHAS	Jr. 5 de agosto S/N Barrio Sanki Sanki	SARA SARA	PAUCAR DEL SARA SARA	AYACUCHO	1044	20452310466
922	Señor(a)	RODOLFO ALFREDO CACERES GARCIA	ALCALDE DISTRITAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO	Jr. Ricardo Palma N° 241	JESUS NAZARENO	HUAMANGA	AYACUCHO	301830	20452339286
923	Señor(a)	WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ	GOBERNADOR REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	Jr. Callao N° 122	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	770	20452393493
924	Sr(a)	JORGE CARLOS HURTADO HERRERA	GOBERNADOR REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ICA	Av. Cutervo N° 920	ICA	ICA	ICA	813	20452395347
925	Señor(a)	DONAYRE MORON VICTOR LUIS	DIRECTOR EJECUTIVO	UNIDAD EJECUTORA 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	Fuente Alto La Luna Mz B Lt. 05	PISCO	PISCO	ICA	1195	20452673945